



836  
2E  
J

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

FACULTAD DE DERECHO

**LAS ARTESANIAS COMO FUENTE DE PRODUCCION  
Y DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA**

**T E S I S**

Que para obtener el Título  
de Licenciado en Derecho

**P R E S E N T A**

**Zepeda Huicochea Elías**

Agosto de 1988



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## C O N T E N I D O

### INTRODUCCION

#### CAPITULO PRIMERO. "IMPORTANCIA SOCIAL DE LAS ARTESANIAS"..... 5

1. LAS ARTESANIAS COMO FUENTE DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA.
  - A) Distribución de la riqueza de las artesanas.
  - B) Las condiciones de la producción.
2. INDUSTRIALIZACION Y PRODUCCION EN SERIE.
  - A) Los procesos del maquinismo en los siglos XIX y XX.
  - B) La gran industria.
  - C) Las nuevas clases sociales.
3. IMPORTANCIA HISTORICA DE LAS ARTESANIAS.
  - A) Formas de elaborar los talleres de consumo en los talleres familiares.
4. TRASCENDENCIA SOCIOECONOMICA DE LAS ARTESANIAS.
  - A) Fundamento sociológico de las artesanías.
  - B) Sociología de las artesanías.
  - C) Fuente de riqueza.
  - D) Fomentos y apoyos jurídicos e institucionales de las artesanías.

#### CAPITULO SEGUNDO. "ANTECEDENTES Y REGULACION ACTUAL DE LAS ARTESANIAS EN MEXICO" ..... 34

1. LAS ARTESANIAS COMO EMPRESA FAMILIAR.
  - A) Estímulos fiscales.
2. LA TECNOLOGIA DEL ARTESANO.
3. LA DISMINUCION DEL IMPUESTO PREDIAL.
4. OBJETIVOS GENERALES
5. DEPENDENCIAS Y LEGISLACIONES LOCALES EN ARTESANIAS.
6. CAMARAS AFILIADAS A LAS ARTESANIAS.

- A) Secretaría de Turismo.
  - B) Programa Nacional Fronterizo.
7. CAMARAS AFILIADAS A LA COOPERATIVA.
- A) Instituto Mexicano de Comercio Exterior (INCE)

**CAPITULO TERCERO. "PERSPECTIVA Y PROYECCION DE LAS ARTESANIAS".. 49**

1. ARTESANIA COMO FUENTE DE TRABAJO.
- A) El artesano.
  - B) Los talleres se pueden clasificar en 3 grupos.
  - C) Mercado nacional.
  - D) El mercado internacional.
2. LA NECESARIA Y JUSTA PROTECCION DEL OBRERO ARTESANAL.
- A) Instituto mexicano en la población artesanal.

**CONCLUSIONES.....80**

**BIBLIOGRAFIA.**

## INTRODUCCION:

El concepto de artesanías es como de esos que confunden más de lo que aclaran, cuando se le utiliza como sintetizador común de hechos sociales concretos y diferentes que elaboraron tipos especiales de productos resultados de tipos especiales de procesos de trabajo. Artesanías quiere decir tantas cosas o remitir a tantos procesos sociales como quiere quien los usa.

Una de las caracterizaciones más frecuentes sobre las artesanías mexicanas las identifica con todo lo que se vende en un mercado rural quizá exceptuando los productos naturales con poca o nula transformación debida al trabajo humano; de entrada, esta interpretación designa como artesanía a los productos campesinos, con un criterio regional a la vez turístico, de clase, ingiriendo características puestas a los productores en venta de un supermercado.

Otra caracterización funde a las artesanías con trabajos normales en las escuelas o en los hospitales, es decir, - hechuras de los infantes o enfermos mediante un proceso con ---

cualidades educativas o terapéuticas. También se dice que son artesanías todos los productos para autoconsumo de los que los indígenas elaboran que, por lo demás, es la misma idea que genera las colecciones de los museos de artesanías "POPULARES". - También son artesanías, aunque nuevas (neoartesanías), las que resultan de la inspiración de algunos diseñadores profesionales, los que están aplicando un cierto grado de instrucción técnica formal por oposición a las viejas artesanías, cuyos motivos son tradiciones, se aprenden informalmente y sus productores no se llaman diseñadores. Para otros, son también artesanías las esculturas y figurillas prehispánicas, de Barroco, así como los utensilios domésticos utilizados en sus remotas épocas. Cuando se añade el calificativo de "popular" a algunas o a todas las artesanías, el problema de entender a que nos estamos refiriendo complejiza su valor cultural como integrador de procedencia de la nacionalidad o lugar estatal de nuestro país. Por tanto, producto más ideológico que económico.

Para ello, enfocaremos el tema a las condiciones de la producción de las artesanías; es decir, a conocer el proceso antes que los resultados.

Empezaremos a hablar y a señalar que la producción artesanal ha sido, en la historia económica, una forma dominante de producción o una forma subordinada de producción. Antes de que Inglaterra revolucionara la producción, en general, con su propia Revolución Industrial, todos los bienes se producían en forma artesanal. Artesanal significa entonces una peculiar manera en que el hombre ha usado los instrumentos de trabajo -- para producir algo, generalmente un bien, un objeto de consumo, y que se ha relacionado con otros hombres, también en forma -- peculiar tanto en la distribución como en los cambios de esos -- bienes.

Los instrumentos de trabajo pertenecían al maestro del oficio, quien dominaba todo lo relativo y enseñaba a los -- otros. Las producciones destacaban en el trabajo manual y el -- caso de instrumentos de trabajo auxiliares sólo podían ser útiles en manos de quien los sabía usar. La técnica artesanal significaba entonces el conjunto indisociable de un medio de -- trabajo y de un obrero formado, en su utilización, por aprendizaje y hábito; la técnica era esencialmente individual, aún si la organización del trabajo era colectiva la producción estaba determinada por un consumo preexistente, es decir, el taller -- del artesano no producía más que para sus consumidores directos y habituales.

El hombre artesano, en la actualidad, vive una serie de problemas sociológicos, económicos, jurídicos y políticos; y debido a ello, a la importancia social de las artesanías en nuestro país, se ha elaborado el presente ensayo.

Para su desarrollo, y como principio, señalaremos las deficiencias y desventajas que tradicionalmente han padecido los artesanos del país y que han propiciado su marginación respecto de la mayoría de los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales.



**CAPITULO PRIMERO. IMPORTANCIA SOCIAL DE LAS  
ARTESANIAS.**

**1.- LAS ARTESANIAS COMO FUENTE DE PRODUCCION Y DIS-  
TRIBUCION DE LA RIQUEZA.**

Es importante conocer los factores que influyen en la producción de artesanías, de ello resulta necesario estudiar de las personas que se dedican a esta profesión, sus necesidades reales, su modus vivendi, su nivel educativo y cultural, así -- como las condiciones climatológicas, su orografía, hidrografía, etc.

Para ello, cabe cuestionarnos lo siguiente: ¿Qué - es la producción de artesanías?

Para estudiar lo que es la producción de artesanías y facilitar su comprensión, señalaremos lo que es la producción. Jean Baphate Say señala que, producción es la creación de la -- utilidad; asimismo, Hugo Rangel Couto que "El hombre que dedica su esfuerzo mental y encuentra, descubre y relaciona elementos naturales con la satisfacción de necesidades; el inventor que -

haya nuevos procedimientos, herramientas, mecanismos, máquinas; el químico que combina unas sustancias y produce otras con cualidades y condiciones nuevas para la satisfacción de los seres humanos es la producción.

El artesano, para la producción de sus objetos, o para transformar o simplemente una cara o figura, debe emplear tiempo, cuidado, esfuerzo e iniciando, así, este proceso que -- más adelante serán útiles a las personas que deseen adquirirlos, ya sean, como objetos decorativos o para, también, obtener una utilidad.

En síntesis, la producción de las artesanías es la creación de un objeto con determinada forma, que puede ser de utilidad o decorativa y que cuenta con un valor más allá de lo pecuniario. A continuación se detallan los elementos de este concepto.

1.- LA CREACION DEL OBJETO.- Es sabido que crear -- significa: hacer o elaborar objetos o cosas, es hacerlos en -- cantidades grandes o amplias para, posteriormente, exponerlos y venderlos en los Mercados Nacional o Internacional.

2.- TIENEN UNA FORMA.- La forma que el artesano le da al objeto de su creación puede ser de diferentes figuras o rasgos características, ya sean, que manifiestan algún significado, planos, largos, curvos, oblicuos, rectilíneos, redondos, cuadrados, etc., y según la presentación que tenga recibirá el nombre adecuado al objeto que presenta.

3.- UTILIDAD A LA PERSONA QUE LO POSEA.- La persona o personas que compran la artesanía es la que se encarga de darle la utilidad correspondiente; ya sea en hacer uso de las cosas adquiridas o bien tenerlas como un objeto decorativo en alguna parte de su casa.

4.- CUENTA CON UN VALOR MAS ALLA DE LO PECUNIARIO.- Consideramos que los artesanos, al elaborar un objeto, ponen de manifiesto su intelecto práctico-manual y, sobre todo, entusiasmo y empeño para que la calidad de su producto mejore cada vez más. Consideramos que para ellos es difícil determinar su valor, debido a que los productos no han sido procesados en una forma genérica, y que el material que manufacturan es único e individual, de ahí que cada objeto, aunque iguales en diseño, grabados, colores, son diferentes. Sin embargo, existen actualmente industrias que tratan de desplazar a los artesanos, fabri

cando el producto que se pretenda en menos tiempo, dinero y esfuerzo. De lo anterior se deduce que para los empresarios, es fácil cuantificar el valor de su producto, determinar la ganancia del objeto que este pueda retribuir.

#### A) DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA DE LOS ARTESANOS.

Es lamentable que la riqueza que los artesanos del país obtienen por la venta de sus productos sea precaria.

Analizaremos ahora los siguientes factores que influyen en la distribución de la riqueza y son:

1.- GEOGRAFICO.- Es el lugar donde se encuentran -- asentados los artesanos físicamente. Las vías de comunicación tienen un gran importancia para la transprotación de materias primas para la elaboración, incluso, hasta las mismas artesanas de sus productos. Por que no es lo mismo que un artesano de la Ciudad de Guanajuato, lleve su producto a la Ciudad de -- México; que un artesano de la población de Oaxaca.

2.- EDUCACIONAL.- Sin duda, el nivel educacional, - de la región donde se desarrollan las actividades de las artesanas, es importante, ya que mediante ello se trasluce la forma

de resolver los problemas que se les puedan suscitar. Un artesano que sabe leer y escribir y que tiene que llevar su negocio adelante, siempre analiza los pro y los contra de las actividades a desarrollar. En cambio, el que no sabe leer y escribir - en la mayoría de los casos, se tiende al conformismo. Lo anterior se deduce de visitas realizadas a diferentes poblaciones - artesanales de los Estados de Puebla, Jalisco, Michoacán y Guanajuato donde se aplicaron diversas encuestas a personas que se dedican a esta actividad.

3.- ECONOMICO.- Este aspecto es de una importancia relevante, debido a que el apoyo que brinden los gobiernos federal y estatal determina la mayor o menor productividad. Se considera que dentro de este aspecto el turismo tiene un papel --- trascendente. La política gubernamental establece los linea--- mientos en materia turística que se lleven a cabo en determinadas zonas, con un porcentaje alto de visitantes nacionales y -- extranjeros. De ahí que no todos los lugares turísticos del territorio son provistos de apoyo económico, precisamente atendiendo al grado turístico que haya en esos lugares.

Por lo que la distribución de la riqueza con que un artesano cuenta es pues, muy desproporcionada en cuanto a su labor que realiza, ya que muchas de las veces en vez de ganar pierden. Considerando en la política que se traza en la región, que habitan es determinante para poder satisfacer las necesidades que se les presentan.

A lo cual se estima que la política que se marque en la región es como un artesano tendrá la fuente de riqueza, además el turismo con que cuenta su lugar de origen.

#### B) LAS CONDICIONES DE LA PRODUCCION.

Para referirnos a las condiciones de la producción de artesanías en México hoy día, es necesario situarla dentro de un proceso económico capitalista. Aunque el capitalismo en México tiene la principal característica de la existencia de un mercado, donde se compran y venden mercancías, sobre todo de fuerza de trabajo, nos coloca en un plano de desigualdad en el ámbito del mercado internacional, debido a que grandes países se caracterizan por un gran desarrollo industrial forman parte de ese mercado. Y aún con el proceso de industrialización y el grado de desarrollo de estados extranjeros que marcan el ritmo de crecimiento general del país, podemos encontrar la forma de producir bienes que están muy lejos del sistema industrial de fábricas y que sin embargo, forman parte del proceso capitalista general, la producción de artesanías.

"Por una parte es verdad que el arte trabaja con elementos de la realidad, pero nunca es copia de ésta, ni siquiera cuando parece proponerse tal copia, pues aún en esos casos el artista ve los casos desde su propia perspectiva, los selecciona y los organiza según su propia sensibilidad".

El hecho de distinguir formas de producción artesanal, ubicándolas en el contexto social donde existen, nos parece necesario también cuando es importante evaluar todas las medidas y acciones comprendidas en los planes de "FOMENTO" de artesanías, cuestión que no es posible hacer cuando se asume que la producción artesanal es homogénea, sin diferencias, y que por tanto la incidencia sobre los procesos de producción y comercialización sean siempre iguales.

A pesar de que no todos los artesanos tienen un ingreso de subsistencia suficiente, carecen de adecuada vivienda, cuentan con bajos niveles de escolaridad y altos de desnutrición propiciando que vivan en zonas marginadas rurales, o en los cinturones de miseria de las ciudades. La ciencia económica, en general, ha estado ausente de ese esfuerzo.

Para analizar las artesanías, desde un punto de vista económico, es necesario un cambio de perspectivas. Este cambio no supone "horrón y cuenta nueva". Con ello se intenta más bien complementar y, aún, enriquecer los diversos diagnósticos que se han hecho sobre la materia.

El enfoque económico supone desplazar el interés en el producto, aún en el de la producción en sí, por un lado y, - el protagonista, el artesano, por el otro.

## 2.- INDUSTRIALIZACION Y PRODUCCION EN SERIE.

A fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, aconteció uno de los fenómenos trascendentes de la historia: la "Revolución Maquinista", es decir, la creciente utilización de las máquinas. El maquinismo ha provocado adelantos de orden mate-rial en los últimos 150 años en nuestro mundo. Se modifica, -- fundamentalmente, la técnica industrial, los medios de comunica-ción y de transporte, la organización comercial, los usos, las costumbres y las condiciones generales de la existencia diaria. Indudablemente, la Revolución Maquinista, ha contribuido, pre-ponderantemente, a solucionar problemas esenciales de nuestra - Epoca Contemporánea.



"La revolución maquinista se originó en Inglaterra, como consecuencia de que el gran James Watt quien fue el primero en patentizar la primera máquina de vapor con verdadera aplicación práctica, causando, como era lógico, gran agitación de la sociedad de aquella época." (2)

En el siglo XVIII, Inglaterra se había convertido en la potencia mercantil e industrial más importante del mundo, sus posesiones se extendían ya por todo el universo; sus flotas recorrían todos los mares; sus comerciantes traficaban en todas las latitudes. Tal situación aumentó la demanda de muchos artículos, entre los que se contaron el tejido de algodón. La industria inglesa, basada en el simple trabajo manual de los obreros, no se daba abasto con la mano de obra para satisfacer las demandas del mundo por un lado; y, por el otro, no podía competir con el bajo costo de la mano de obra de productos que elaboraban los hindúes, de ahí que los industriales ingleses, sobre todo de la región de Lancashire, ofrecieron importantes premios a quienes lograsen crear nuevos procedimientos que fuesen más eficaces que la antigua rueca y el primitivo telar. Así aparecen las primeras máquinas para hilar, tejer y desmontar el algodón.

(2) WEBER MAX -ECONOMIA Y SOCIEDAD- TOMO II, FONDO DE CULTURA ECONOMICA.

## A) LOS PROCESOS DEL MAQUINISMO EN LOS SIGLOS XIX Y XX.

Hemos señalado que es en Inglaterra donde se inicia y se desarrolla el maquinismo. Como consecuencia del bloque -- continental y la caída de Napoleón, surgió un verdadero monopolio. Es, durante el siglo XIX y XX, cuando las máquinas fueron invadiendo diversos países de Europa. A fines del siglo pasado llegan a América, y es en los E.E.U.U., donde alcanza el mayor auge y donde se realizan los más trascendentales adelantos de -- carácter mecánico. De esta manera, llegan a perfeccionarse las máquinas de vapor, se inventan los motores eléctricos y los de explosión.

La Revolución Maquinista tuvo una influencia en todo el desarrollo económico contemporáneo. Se creó la gran industria y floreció en mayor proporción el comercio, provocando, este último, un gigantesco aumento de la riqueza y un acelerado crecimiento de la población del mundo. Estas circunstancias -- contribuyeron a la expansión colonial de las grandes potencias europeas, iniciando el llamado "imperialismo económico contemporáneo", en busca de regiones productoras de materias primas y - consumidoras de artículos manufacturados.

**B) LA GRAN INDUSTRIA.**

**Características:** 1) Es Maquinista, pues sustituye el trabajo manual por el mecánico; 2) Es fabril, debido a que las grandes y complicadas máquinas fueron instaladas en edificios especiales (fábricas); 3) Es especializada, porque cada obrero realiza única y exclusivamente una tarea; 4) Produce en gran escala; 5) Produce en serie, los productos son exactamente iguales entre sí; 6) Es científica, ya que aplica los descubrimientos de la ciencia y propicia investigaciones, manteniendo costosos laboratorios; 7) Requiere grandes capitales, por lo que se crean Sociedades Anónimas.

**C) LAS NUEVAS CLASES SOCIALES.**

Las nuevas clases sociales que se llegaron a formar en Inglaterra fueron dos fundamentalmente: La Burguesía Industrial y el Proletariado. Debemos tomar en cuenta que dicho país era el más evolucionado en Europa, puesto que ya había superado la época del régimen feudal absolutista, dicho sistema -

se caracterizaba por la existencia de aduanas interiores y normas gremiales vejatorias. Debido a que los ingleses poseían el dinero suficiente para instalar fábricas, adquirir materias primas, pagar los salarios a los obreros, llegan a acaparar el gran comercio y la Banca. Su riqueza se acrecentó de tal modo en los siglos XIX y XX, que aumentó su gran poder político. - Las ideas económico-liberales, preconizadas por los pensadores de la Revolución Francesa, favoreció grandemente a las nuevas clases sociales y dió pauta a un sistema económico novedoso -- "EL CAPITALISMO".

La nueva clase social, los capitalistas, participó en forma activa en las gestiones gubernativas, apoyadas por la Banca y el Gran Comercio, comienzan a imponer sus reclamos a los gobiernos, dichas inconformidades se basaban en lo siguiente: 1) Libertad completa para la industria, superación a todos los obstáculos y reglamentos propios de Mercantilismo; impugnando que el Estado debía ser simplemente un gendarme encargado de mantener el orden, evitar el robo y el asesinato; 2) Libertad de comercio y la superación de todos los monopolios que impedían la libre competencia; 3) Prohibición de la formación de uniones de trabajadores, cada uno de los cuales debía contratar libremente y por separado su trabajo con su patrón.

Lograron que el Estado colmara sus peticiones y, así, en Inglaterra, Alemania y Estados Unidos, países donde el desarrollo económico fue más notable, triunfaron las libertades de industria y de comercio. Propiciando que las fábricas y el comercio fueran más numerosos y más importantes. Pero -- para la clase social de los obreros este desarrollo industrial fue sumamente lastimoso; frente a su reclamo los capitalistas acostumbraban contestar que nos les era posible mejorar sus situaciones obrero-patronales, que los obreros las habían con-venido libremente, y que aquellos que lo desearan podían abandonar sus tareas, pues existían otros dispuestos a reemplazarlos.

Así, las máquinas, en lugar de aparecer como una bendición para la humanidad, para coadyuvar con su trabajo, se revelaron como un cruel instrumento de operación para el obrero; por otro lado, la clase obrera debió vender su trabajo en las fábricas, donde se convirtió en una simple máquina humana. Si la clase obrera de los países desarrollados del mundo sentía las opresiones de que era objeto, los artesanos sufrieron de una manera peor las consecuencias de la máquina; a grado -- tal que, en gran parte de los países del mundo, se ve afectada la artesanía. Sobre todo en aquellos países altamente industrializados, en donde prácticamente, en muchos de sus aspectos,

se encuentra en agonía. La decadencia es tanto artística como comercial. Afortunadamente para México, según el Doctor Atl, Gerardo Murillo, en su libro las Artes Populares en México, señala a éste como el tercer país del mundo que conserva su artesanía, aún, sabiendo que las máquinas siguen tratando de acabar con los talleres que quedan.

El capitalismo incipiente de la Revolución Industrial Inglesa comportó la transformación económica, no sólo de Europa, sino también del nuevo mundo. Coadyuvaron a la transformación, al maquinismo y a la producción en serie las obras de análisis profundo de la economía de Adam Smith y la tesis de libre cambio de Juan B. Say. El insistente pregonar de las ideas de los economistas del siglo XVIII produjeron un cambio radical en la siguiente centuria, por cuanto que aparecieron los telares mecánicos de Lancashire y su estruendo se convirtió en ruido normal de todas las ciudades y de todos los talleres. De esta manera, la manufactura y, por tanto, las obras artesanales disminuyeron, perjudicando a quienes hacían de ellas su forma de vida. El punto culminante de esta transformación lo harían los grandes industriales del siglo XX, Henry Ford a la cabeza, con su producción en serie.

No más estancos, decía Alemán o el Doctor Mora, -- con excepción del tabaco, demasiado pingüe, y además agresivamente defendido por los cosecheros de Córdoba; no más corporaciones económicas, agregaba otra a vez Alemán y coreaba Zavala, ni consulados ni mercaderes, ni tribunales de minería; no más limitaciones al derecho de propiedad del subsuelo; "libertad económica, como se había alcanzado la libertad política".

### 3.- IMPORTANCIA HISTORICA DE LAS ARTESANIAS.

Las artesanías en México tienen una relevante importancia debido a que ellas satisfacen vitales necesidades -- sociales, por la variedad de sus productos, porque todas tienen, o en sus formas, o en sus técnicas, o en su espíritu decorativo, o en sus coloraciones, el sello de un innato y hondo sentimiento más estético; porque algunos de sus productos son de un valor artístico absolutamente de primer orden, porque en sus manifestaciones puramente intelectuales están impregnadas -- como la música -- de una profunda melancolía; o como la poesía religiosa, de un suave misticismo; y son ambas poderosamente subjetivas.

"Además, las manifestaciones artísticas o industriales de las razas indígenas puras, mezcladas o intermedias, presenta, - al contrario de lo que acontece en los grupos étnicamente semejantes a los europeos -, caracteres de homogeneidad de método, de perseverancia y, constituyen, realmente, una cultura nacional. " (3)

A) FORMAS DE ELABORAR LOS TALLERES DE CONSUMO  
EN LOS TALLERES FAMILIARES.

Los encontramos funcionando, perfectamente y preferentemente, en la situación rural y muchas veces, en forma paralela, a la producción agrícola; ambas actividades se subordinan una a la otra en función del régimen de propiedad de la tierra y el acceso que tienen a ella. En muchas ocasiones el ingreso derivado de la producción artesanal es superior al ingreso agrícola, esto es valedero para las localidades donde la atomización de las parcelas hace insuficiente tal ingreso agrícola para la supervivencia, meramente biológica de la unidad familiar.

(3) JOSE VASCONCELOS - LA RAZA COSMICA- EDICIONES OLIMPIA 1a.  
EDICION, MEXICO 1983.



El régimen familiar del trabajo está fundamentado al mínimo desarrollo de la técnica utilizada y se basa en una división primaria, sexual y por edades. El oficio es transmitido dentro de la familia, y el producto es elaborado, en su totalidad, por la unidad familiar; desde la recolección, en muchos casos, de la materia prima hasta la conclusión final de los objetos. La producción manual es, de cualquier manera, en serie, y las elementales herramientas e instrumentos de trabajo son, en la mayoría de los casos, elaborados dentro de la -- unidad de producción; una vez que se comprueba que determinado modelo se vende bien, éste es repetido por mucho tiempo. La -- producción se destina a la venta y los canales de comercialización varían si los productos a la venta son de tipo "corriente" o de tipo "fino", lo que se relaciona con un consumo doméstico cotidiano o uno suntuario. Sin embargo, los caminos que siguen los objetos para llegar al mercado, sea local o turístico, son diferentes. En algunos casos, es el mismo productor que -- llega al mercado con su mercancía; en otros, son los comerciantes profesionales los que compran toda la mercancía ya sea, -- mediante adelantos en dinero o en especie. Los niveles de ingreso pueden variar según el tipo de producto pero no permiten el ahorro; la unidad doméstica generalmente dispone apenas de los recursos para reproducirse como fuerza de trabajo y reini-

ciar un nuevo ciclo de producción familiar del trabajo. Su nivel de vida, en general, es muy bajo y, en ocasiones, raya en la miseria: La organización familiar la encontramos en los -- Estados más pobres de la República. En consecuencia, cabe --- cuestionarnos: ¿quiénes son los que más artesanías producen?.

#### 4.- TRASCENDENCIA SOCIOECONOMICA DE LAS ARTESANIAS.

##### A) FUNDAMENTO SOCIOLOGICO DE LAS ARTESANIAS.

" Las movilizaciones inherentes a los hechos de las armas, y las consiguientes migraciones internas de núcleos de población que por primera vez se desarraigaban de su adscripción geográfica, promovieron un conocimiento directo de los -- estímulos locales de vida y de sus tradiciones, que hasta entonces habían estado confinadas a zonas determinadas y a ámbitos sociales, hasta ese momento, incomunicados. " (4)

No puede hablarse de ignorancia absoluta, pues se usaban, comunmente, objetos de arte popular y de artesanía. - Pero las movilizaciones mencionadas favorecieron la intercomu-

(4) JOSE MEDINA ECHAVARRIA -SOCIOLOGIA TEORIA Y TECNICA- FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 3a. EDICION- MEXICO 1982.

nicación de productos e, inclusive, de técnicas, lo cual despertó el interés por ese tipo de producción, no sólo del hombre analfabeto, sino de los estudiosos. Así se empezó a descubrir el conjunto de valores artísticos, antropológicos y económicos del tesoro popular plástico.

A excepción de una serie de circunstancias, se puede decir que en nuestro tiempo, y por razones muy diversas, el producto artesanal se está alejando de su sentido y valor original. Inicialmente se trataba de objetos inmediatamente útiles al consumo local o regional. " Aunque se han conservado estos caracteres, el arte popular y los productos de la artesanía han sido adquiridos por otras clases sociales, diferentes de las populares, las cuales los han convertidos en objetos -- decorativos. "

Debido principalmente al método manual de su manufactura y al alza de las materias primas, los artículos de la artesanía tradicional y popular han adoptado el carácter de ser un producto de lujo.

Lo anterior se observa en diversas ramas, sobre todo en la orfebrería de oro y plata, como consecuencia de la --- fuerte elevación de los precios de los metales preciosos. Otro caso se presenta en la producción del rebozo; mismo que tiende a desaparecer, como consecuencia de los cambios de moda, de tal manera que los pocos rebozos de seda que hoy se producen, son - tan caros que sólo son accesibles a las personas de altos ingre- sos y que aprecian el arte bello y autóctono de nuestras artesa- nías.

El aumento de las corrientes turísticas ha contri- buido a incrementar la demanda de dichos productos, pero en -- muchos casos ha originado las transformaciones de la producción e, inclusive, degeneraciones. Dichos grupos turísticos, han pro- vocado la aparición de lo que se llama "artesanía contemporánea", cuyos productos sólo contienen, en general, alguna alusión al - arte tradicional. Pero también han habido consecuencias benefi- cas, pues se ha generado la preocupación por obtener calidades superiores y una amplia gama de artesanías." En cuanto a produc- tos tradicionales, tenemos actualmente en México una producción artesanal expresada en formas y diseños decorativos autóctonos, plasmados en piezas elaboradas con materiales selectos y con -- calidad técnica superior."

La inmovilidad de la producción y su carácter repetitivo, son más aparentes que reales. La producción artesanal acepta, naturalmente, las peculiaridades del estilo de vida que cambia aceleradamente, e incorpora nuevos elementos, dándole a nuestros productos característica única, testimonio de nuestro tiempo.

#### B) SOCIOLOGIA DE LAS ARTESANIAS.

El estudio de las artesanías se avoca a su realidad social, aunque ésta ofrezca complejos y múltiples aspectos, cuyo análisis forma el contenido de la Sociología.

La Sociología se ocupa de lo general y, en cuanto arte se refiere, debe, según el gran sociólogo Peruano M.H. Cornejo, "descubrir lo que hay de común, de fundamental, de permanente y de colectivo en el proceso artístico." Lo anterior, refiriéndonos al arte como un fenómeno social.

" Dice C. Bougle, en su libro *Lessons de Sociologie -- Sur L'evolucion des valeurs, ef, colin, paris, franc, en la pág. 253:* Cuando la Sociología busca los orígenes del arte se detiene, a menudo, en el umbral de la cuestión, nos muestra, que

en las primeras fases de la vida social, el arte está en todo y en ninguna parte". Para este autor el arte nace en el primer acto desinteresado de creación y de admiración.

A continuación nos ocuparemos de la importancia de las artesanías como fuente de trabajo y riqueza; así como también qué se produce y dónde se produce.

El gran volúmen y la diversidad de productos que forman el conjunto del arte popular plástico en México, se generan en un territorio bien definido; para esto nos enfocaremos al esquema propuesto por el Dr. Ignacio Bernal.

Lo importante es señalar que este marco geográfico corresponde exactamente a la actual zona de mayor producción artesanal en México, de ahí que se hayan encuadradas estas zonas y se pueden clasificar en dos regiones:

a) LA DEL NORTE.- Comprende los Estados de Sonora, Sinaloa, Zacatecas, San Luis Potosí y abarca una gran parte de la península de Baja California.

(8) C. BOUGLE -LESONS DE SOCIOLOGIE SUR L' EVOLUTICION DES VALEURUS, EF, COLIN, PARIS, FRANC. 1968 .

B) LA DEL SUR.- Donde la producción es más abundante y variada, abarca los Estados de Jalisco, Nayarit, Colima, -- Michoacán, Estado de México, Guanajuato, Aguascalientes, Querétaro, Puebla, Tlaxcala, Chiapas, Veracruz, Tabasco, Yucatán, -- Campeche, Quintana Roo, Guerrero, Distrito Federal, Morelos e -- Hidalgo.

Los artesanos productores del arte popular plástico y de artesanías, a su vez, se pueden clasificar en dos tipos -- básicos: a) El artesano de tiempo parcial y b) El artesano de tiempo completo. En el primer caso, la mayor parte de los individuos artesanos se dedican a una economía mixta, es decir, que alteran una actividad primaria, agricultura, pesca o pastoreo -- con el ejercicio de la función artesanal. Este tipo de artesano vive en un medio rural y en algunos casos, en el suburbano. La regla general es que obtiene la mayor parte de sus ingresos de su actividad primaria y la completa con el ejercicio de su -- artesanía. También es frecuente que el ingreso citado en el -- primer término lo obtenga en especie, y el complementario en -- dinero.

El artesano de tiempo completo extrae la totalidad de sus ingresos del ejercicio de la artesanía, suele ser del medio urbano, lo cual supone una mejor organización en su trabajo.

El artesano, para la elaboración de sus productos, cuenta con talleres, donde elabora los mismos y se auxilia de la maquinaria para producir una mayor cantidad de artículos, lugares de trabajo que se pueden clasificar en tres rubros:

a) EL TALLER INDIVIDUAL O FAMILIAR.- En el cual el productor agota, por sí mismo, la mayor parte de las fases de elaboración de artesanías y sólo recibe algún auxilio de sus familiares directos: esposa e hijos.

b) TALLER DE OBRAJE.- Donde el artesano se ocupa, en buena parte, de las fases del trabajo, las de orden artístico y comercial, pero cuenta con ayuda de asalariados, especialmente en los aspectos de administración.

c) TALLER INDUSTRIAL.- Es el que cuenta con un capital de cierta importancia, posee buena organización interna, instalaciones adecuadas y otros elementos técnicos y artísticos que le aseguran una producción de mediano o alto volumen.



Entre los renglones más discutidos en la problemática artesanal destaca la tecnología. Muchos expertos piensan -- que para la producción popular es condición indispensable el -- empleo exclusivo de lo que se ha denominado "tecnología". Sin embargo, ésta no es tan necesaria como se ha opinado, empero, sí hay que admitir que se requiere una técnica elemental e instrumental que deje a la habilidad del artesano la parte mayor y más significativa del trabajo. El artesano dispone casi exclusivamente de sus manos, lo cual da al producto una textura y -- otras peculiaridades altamente personales. De ahí que el producto, salido del taller artesanal, individual o familiar, sea el que reúna excelentemente los rasgos que identifican a la artesanía popular, dándole, a su vez, un alto costo cualitativo y cuantitativo.

Es muy importante considerar, que los cambios en la técnica no deben hacerse sin un estudio previo y cuidadoso de -- lo que se pretende innovar; pues se corre el riesgo de suprimir el carácter artesanal del producto. Convertir un taller artesanal en industria puede ser aconsejable en algunos casos, pero -- entonces se tratará de sustituir la elaboración manual de bajo rendimiento, de baja productividad, por la producción en serie. Tema de que nos ocupamos con antelación.

## C) FUENTE DE RIQUEZA.

La fuente de riqueza de los artesanos deriva de la venta de sus productos; varía según el material con que se fabrican los artículos como la calidad de los mismos. El crecimiento de la riqueza artesanal en los individuos que se dedican a esta actividad es "el grado de habilidad del artesano, en su producción y en su venta".

En la actualidad, la producción artesanal forma parte de los tianguis; esto es, de lugares o centros donde se venden toda clase de productos.

Existe la costumbre, en cada población, e inclusive, en las ciudades, que tengan un día determinado e invariable de la semana, para que se dediquen a la venta de toda clase de productos.

Otra importante manera de distribución y venta de sus productos artesanales son en las ferias, ya sean, generales o especializadas.

**D) FOMENTOS Y APOYOS JURIDICOS E INSTITUCIONALES DE LAS ARTESANIAS**

Sabemos de declaraciones oficiales que un país no tiene indios porque en él todos son ciudadanos. Siendo que en la realidad, la población de ese país tiene un alto porcentaje de indígenas que no pueden gozar de derechos por diversas razones y existen pocas instituciones de América dedicadas al estudio y mejoramiento de la vida y cultura del indígena. De ahí que, a raíz de una reunión celebrada en Michoacán en 1974, por el Instituto Indigenista Interamericano, se creó, en nuestro país, el Instituto Indigenista Mexicano.

Los gobiernos de algunas instituciones privadas han reconocido la importancia cultural, estética y económica de las artes populares; han propuesto protección jurídica y social a dichas artes.

En 1934, el Presidente Lázaro Cárdenas creó el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, y se establecieron -- oficinas federales encargadas de la educación de estos grupos. la Defensoría Agraria. Asimismo, dejó de existir pocos años -- después y quedó reducida a la Dirección de Asuntos Indígenas, -- dependiendo de la Secretaría de Educación Pública.

En 1938, se promulgó la Ley que crea el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Para formar dicho organismo se fusionaron antiguos Departamentos Federales, teniendo como una de sus principales atribuciones la de estudiar y proteger las artes populares mexicanas.

En 1951, se creó el Museo Nacional de Artes e Industrias Populares de México, manejado por un Patronato adecuado. El cual se encarga del estudio, conservación, protección y fomento de todo el arte popular y las artesanías del país.

En la actualidad se cuenta con cuatro museos regionales y varios talleres-escuelas. En éstos se da ayuda técnica y económica a los artesanos y se reviven viejas artesanías o se les estimula adecuadamente.

Las campañas para el fomento y la difusión de las artesanías populares, que desde hace algún tiempo han emprendido sistemáticamente el gobierno y diversos organismos culturales y comerciales privados, originan lo que puede llamarse "ciudades mercados" a guisa de ejemplo tenemos Tlaquepaque, Jalisco; Quiroga, Michoacán, entre otros.

Hay tiendas grandes y manejadas por organismos oficiales dedicadas al fomento y difusión de las artesanías. Una de ellas es el Museo de las Artes e Industrias Populares, cuyo sentido es extenso y de la mejor calidad. La otra, de iguales características, es la tienda del Fondo para las Artesanías (FONART).

Asimismo, los Gobiernos Estatales, en su preocupación por proteger las artesanías y elevar el nivel de vida de los artesanos, han elaborado Programas Específicos de Asistencia Técnica, Económica y Comercial, dentro de las cuales se han establecido la "Casa de las Artesanías", que se concentran y expenden la protección regional. Tales casas funcionan en las capitales de los Estados, en los que hay producción artesanal en volumen y calidades importantes.

CAPITULO SEGUNDO.- ANTECEDENTES Y REGULACION ACTUAL DE LAS ----  
ARTESANIAS EN MEXICO.

1).- LAS ARTESANIAS COMO EMPRESA FAMILIAR.

a).- ESTIMULOS FISCALES.

Así como el sujeto pasivo de la relación fiscal debe satisfacer la obligación tributaria, el sujeto activo tiene como principal atribución, en el campo impositivo, exigir el cumplimiento de dicha actividad fiscal en los términos previstos por la ley y no puede renunciar al cobro de la prestación tributaria a cargo de un contribuyente. Por lo tanto, en el Derecho Fiscal no puede existir la figura del perdón o remisión de deuda que existe en Derecho Privado. Sin embargo, en materia impositiva se ha creado otra figura que no tiene por objeto absolver a los causantes del pago de créditos fiscales, sino que, simplemente, no los hace exigibles a ellos. Esta figura jurídica es la exención.

## A) LOS ESTIMULOS FISCALES.

El artesano para que logre su desarrollo, tanto económico como social, es necesario que cuente con los estímulos - fiscales; y pueden consistir en lo siguiente:

1.- LAS NECESIDADES BASICAS DEL ARTESANO.- Se refieren a la compra de materias primas que necesita para la fabricación de su obra, reduciéndole la tasa del impuesto que grave por le producto de trabajo.

2.- LA TECNOLOGIA DEL ARTESANO.- Estriba en proporcionar los aparatos más avanzados para que pueda transformar la materia prima en una más pronta realización. Las modificaciones registradas en este renglón, causadas por la introducción de diversa tecnología, han sido muy importantes, como el telar de pedales que se generalizó en la producción de telas y sarapes. Pero la modernización, en la mayoría de los casos, lo ha sustituido por máquinas de coser y bordar. Aquí se debe entender que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Código Aduanero, en lo que en materia de importación se refiere, debe otorgar las mejores facilidades para la adquisición

de la maquinaria que se requiera para el trabajo de las artesanas, asesorando con peritos que designe la dependencia a cargo para todos los efectos fiscales y de adquisición.

Sin embargo, cabe señalar que al lado de estas innovaciones tecnológicas, en los grupos indígenas persistió el uso del telar de cintura; sigue usándose hasta la fecha, principalmente por razones rituales pues, en la mayoría de los casos, la mujer debe tejer sus prendas personalmente en obediencia a normas tradicionales.

### 3.- LA DISMINUCION DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.-

Este se establece en los talleres artesanales. En la mayoría de las comunidades donde se elaboran las artesanías, ha sido el impuesto predial un factor determinante; los artesanos propietarios de los talleres donde se manufacturan esos productos tienen que pagar seguro social, salarios de los trabajadores; todo esto para lograr el correcto funcionamiento de dichos talleres artesanales. Es, por ello, que el impuesto predial se condone a la manera de sus posibilidades, o reduzca a un descuento determinado para que el artesano palpe la intención del estímulo y lleve a cabo sus labores cotidianas.



Las clases sociales, desde el punto de vista del -- mercado que recorren, pueden establecerse con claridad varios -- destinos:

A).- El artesano indígena que conserva con mayor pu reza sus características, tiene como mercado principal su pro-- pia comunidad indígena y la de algunos otros aldeanos, pero so-- lamente participa en muy pequeña escala en el mercado de crio-- llos a mestizos.

Por consiguiente, si pudieran participar en las fe-- rias de los diferentes puntos de la República, señalándoles el pago de cuota que, por derechos de uso del local o lugar donde se establecieran los productos que el artesano elabora serían -- menos costosos y se les estimularía para competir en el merca-- do de las artesanías.

Cabe señalar que las fiestas más importantes para -- los artesanos es la religiosidad popular, entre las cuales la -- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. puede obtener capta-- ción de recursos y fomentar al artesano para su participación -- en estas actividades. Desafortunadamente, para ambos, han deja-- do al olvido estas fiestas; simplemente enunciaremos una de tan-- tas festividades religiosas que se llevan a cabo en el transcur

so del año y que pueden ser aprovechadas para la obtención de recursos, tanto para el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda Y Crédito Público; SECTUR; SECOPIN y también -- para el mismo artesano, coordinándose de una manera tal, que el fin sea el mismo: estimular al pueblo artesanal a la elaboración de sus productos.

Como ya se habló con antelación, la artesanía ri---tual-tradicional es el reflejo material de la religiosidad popular, por lo que es indispensable dedicar algunos renglones a -- este tema tan importante de la cultura popular tradicional.

De la misma manera, no se puede hablar de una sola cultura popular en México, sino de diversas, tampoco podemos -- referirnos a la religión popular como una manifestación única y homogénea. Nuestro país constituye un fenómeno de enorme dimensión geográfica y reviste formas muy variadas, según las religiones y los grupos étnicos de los que se trate.

Las fiestas religiosas tradicionales tienen una distribución de gran amplitud en el país. A lo largo del año se celebran no menos de 120 días de fiesta, ya sean las mayores del

candelario ritual católico-ciclos como son: 12 de diciembre, - la Virgen de Guadalupe, los 9 días de las posadas; el Día de la Navidad y año Nuevo, así los Reyes Magos; la Semana Santa-las -- Titulares o Patronales; y las de Patronos de Barrio o grupos -- ocasionales. Todas estas festividades religiosas tienen un doble propósito; la devoción y la diversión.

Para concluir, se puede afirmar que los estímulos - fiscales, pueden otorgarse a los artesanos en diferentes formas que los cuatro tipos de artesanías consideran como son rituales, a saber, ofrendas, objetos y adornos que se emplean y éstos se elaboran con diferentes materias primas que enumeramos a continuación:

-Barro, vidrio, madera, otros productos vegetales como la paja, palma, zacate, guaje, varas de diferentes árboles, carrizo, otate, variedad de tule, mimbre, bambú, algodón, chicle, diferentes frutas, etc.

- Flores naturales de diferentes clases, con las -- que se hacen adornos sencillos.

- Productos animales; plumas de diferentes aves, -- huevos de diversos animales, cuero, piel, lana, etc.

- Cera de abeja de Campeche.

- Piedra, cantera y piedras preciosas; metales, oro, plata, cobre, bronce, etc; tinta vegetal, mineral y química; -- papel de amate, de china, de oropel, etc; cartón, chaquiras, lana sintética, parafina y otros; ólvota y otras sustancias químicas; dulces y panes de azúcar, de pasta de pepita, de trigo de pulque, etc.

FONART.

"El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) sustituye al fideicomiso que operaba anteriormente en el Banco de Fomento Cooperativo. Fue sectorizado en la Secretaría de Educación Pública y agrupado por decreto presidencial en la Coordinación del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR)."

(9) MARIANA ANGUIANO -ARTESANIA RITUAL TRADICIONAL-EDICIONES  
FONAPAS Y FONART. 1ra. EDICION-MEXICO,D.F. OCTUBRE 1982.

**4. OBJETIVOS GENERALES.**

Los objetivos de Fonart son los de revalorar, conservar y difundir la artesanía mexicana y fortalecer el ingreso de los artesanos que la producen.

**ACCIONES.**

**PRIMERA.-** Respalda la artesanía tradicional que producen los distintos grupos étnicos del país.

**SEGUNDA.-** Apoyar la artesanía rural mestiza y la suburbana tradicional.

**TERCERA.-** Respalda la implantación de nuevas unidades de producción artesanal que respondiesen a demandas reales de productos susceptibles de elaborarse en condiciones económicas competitivas, con el propósito de generar empleos productivos permanentes.

Hasta 1982 existían en la República seis Centros de Ventas de Artesanías dependientes de FONART, en diferentes partes del país, había siete Centros de Acopio y Venta en siete Estados, asimismo, once Centros de Acopio, tres en los --

Estados y los ocho restantes en la Ciudad de México.

En ese mismo año, FONART adquirió productos artesanales por la cantidad de 300 millones de pesos aproximadamente, benefició a 75, 000 artesanos pero lo más importante es que --- FONART comienza a proporcionar desde esta fecha asistencia técnica, herramientas de trabajo, formas de ejecución, diseños y - costeos de la producción, así como asesoría y financiamiento -- para la organización y establecimiento de unidades de produc--- ción; baste decir que se otorgó un crédito raquítico y pequeño, que solamente se pudo entregar a 2, 000 jefes de familia que, - comparados a la gran cantidad de artesanos que existen y que -- necesitan créditos, es un número sumamente bajo.

Dentro de los planes de producción que tiene FONART, está el de los talleres, los cuales permiten arraigar a la población a sus lugares de origen. Así como cinco talleres, que se han convertido en Sociedades Cooperativas y tres talleres -- que están en vías de crecimiento.

FONART se ha encargado de hacer cooperativo el comercio de las artesanías y para este fin se ha encargado de pro mover, tanto exposiciones nacionales como ferias internaciona-- les.

En su carácter de Representante Nacional ante el Comité de Acción de Artesanías del Sistema Económico Latinoamericano, FONART desplegó una serie de actividades para respaldar los logros del Comité.

FONART ha diseñado un sistema de transporte, el cual puede ser usado por cualquier artesano, siempre y cuando sea, para que su producto pueda ir, adecuada y oportunamente, a algún centro de exposición o exhibición.

#### 5. DEPENDENCIAS Y LEGISLACIONES LOCALES SOBRE ARTESANIAS.-

Se enlistan las siguientes dependencias que forman el Comité Técnico y distribución de fondos de FONART.

- COPLAMAR.- Coordinación del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados.
- INI.- Instituto Nacional Indigenista.
- NAFINSA.- Nacional Financiera, S.A.
- SEP.- Secretaría de Educación Pública.
- SECOFIN.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
- SECTUR.- Secretaría de Turismo.
- SPP.- Secretaría de Programación y Presupuesto.
- CONASUPO.- Comisión Nacional de Subsistencias Populares.

## 6. CAMARAS AFILIADAS A LAS ARTESANIAS.

En 1948 fue creado el Instituto Nacional Indigenista (I.N.I.), el cual, mediante convenio con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, fundó el Patronato para las Artes e Industrias Populares.

En 1971 fue creada la Dirección General del Arte Popular, dependencia de la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de rescatar y conservar las artes populares.

La Escuela Nacional de Artesanías, dependiente del Instituto Nacional de Bellas Artes, fundada en 1963, tiene -- como función la enseñanza de diversos tipos de artesanías, como: alfarería, laudería, herrería, etc.

## A) SECRETARIA DE TURISMO.

Esta Institución tiene, entre otras, la función de promover el arte popular a través de diversas publicaciones e intervenciones en ferias y exposiciones.



**B) PROGRAMA NACIONAL FRONTERIZO ( PRONAF ).**

Fue creado por decreto presidencial el 3 de marzo de --- 1961. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de -- PRONAF, instaló centros comerciales permanentes en la frontera nox te; dejó de operar en el año de 1962, y en su lugar quedó la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de Perímetros Libres.

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO A LAS ARTESANIAS ( FONART ).**

Este organismo fue constituido por el Gobierno Federal - el 2 de octubre de 1961, a través de la Secretaría de Crédito Pú-- blico, y bajo la Administración del Banco Nacional de Fomento Coo- perativo, S. A. de C. V., pero a partir del mes de septiembre de - 1972, lo administra NAFINSA, con objeto de atender las necesidades económicas, técnicas y de organización, y llega a sectorizarse dentro de la Secretaría de Educación Pública.

**CAMARAS AFILIADAS A LAS COOPERATIVAS****A) INSTITUTO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR (IMCE)**

Fue creado el 31 de diciembre de 1970. Los objetivos son: promover, organizar, informar, asesorar y participar en la exportación de productos mexicanos, tanto de artesanos particulares, como de Uniones Cooperativas, y todo organismo avocado a la distribución de productos artesanales.

**BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.**

Su principal objetivo es impulsar el financiamiento sobre la pre-exportación y exportación de las artesanías.

**BANCO DE MEXICO.**

Esta institución proporciona, a través de Plata Industrial Mexicana, S.A., plata laminada para los artesanos que se dediquen a la orfebrería de este metal, con el fin de garantizar la calidad de la materia prima.

**FONDO PARA EL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS. (FOMEX).**

Fue creado en 1961, por el Gobierno Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Banco de México, S.A.,

dicho Fondo llevará a cabo un contrato de Fideicomiso, en el que el banco es fiduciario. Este Fondo cuenta con recursos que provienen del 2% de las importaciones gravadas. Sus objetivos son el financiamiento de existencia a las ventas del penúltimo mes y a las ventas de plazo:

#### PROGRAMA DE REHABILITACION AGRARIA DEL ESTADO DE TLAXCALA

Este programa fue creado por los gobiernos federal y estatal para organizar a los campesinos desempleados y subempleados, formando talleres diversos, entre éstos los artesanales.

#### CASA DE ARTESANIAS

Han sido establecidas con objeto de promover las artesanías a través de salas de exhibición y ventas de las mismas. Dichos centros artesanales surgieron en el año de 1968, como resultado del Primer Congreso Nacional de Artesanía, convocado por SECOFIN y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.

**ORGANISMOS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO. CONSEJO NACIONAL DE ARTESANIAS**

Con fecha del 7 de mayo de 1969, quedó constituida - la Unión de Artesanos de la República Mexicana; posteriormente, el 24 de noviembre de 1969, adoptó el nombre actual con carácter particular y representante del sector artesanal. Este organismo creó el Palacio Nacional de las Artesanías en la Ciudad de México.

**ASOCIACION NACIONAL DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE LA REPUBLICA MEXICANA (ANIERM).**

Fundada en el año de 1944, y funciona como Asociación Civil cuyos miembros representan a la Banca, Comercio e Industria, relacionada con el Comercio Exterior.

**FERIAS Y EXPOSICIONES, A.C.**

Esta Institución tiene por objeto organizar eventos feriales, tanto en el país como en el extranjero, con el objeto de establecer contactos directos entre el artesano y consumidor.

## CAPITULO TERCERO: PERSPECTIVAS Y PROYECCION DE LAS ARTESANIAS.

## 1/ ARTESANIAS COMO FUENTE DE TRABAJO.

" Debido a la Revolución de 1910, las artesanías sufrieron graves consecuencias. Seamos más explícitos, las movilizaciones inherentes armadas y las consiguientes migraciones - internas de núcleos de población, que por primera vez se desarraigaban de su adscripción geográfica, promovieron un conocimiento directo de los estilos locales de vida y de las tradiciones que hasta entonces habían estado confinados a zonas determinadas y a ámbitos sociales, hasta ese momento, muy comunicados."

"No puede hablarse de ignorancia absoluta, pues se usaban comunmente muchos objetos de arte popular y de artesanía." Sin embargo, las movilizaciones mencionadas favorecen la intercomunicación de productos e, inclusive, de técnicas, lo cual -- despertó el interés por este tipo de producción, tanto al común de los individuos como de los estudiosos. Así se empezó a descubrir el conjunto de valores artísticos antropológicos y económicos del tesoro popular plástico.

(10) LEANDRO AZUARA PEREZ -SOCIOLOGIA- EDITORIAL PORRUA, S.A. MEXICO, 1977.

(11) WIESE LEOPOLDO VON -SOCIOLOGIA GENERAL- TOMO I, EDITORIAL CAJICA.

De lo anterior podemos desprender que en nuestro -- tiempo, y por razones muy diversas, el producto artesanal se -- está alejando de su sentido y valor originales. Inicialmente, se trataba de utilizarlas para consumo local o regional y de -- uso común; aunque estos caracteres en parte se conservan, el -- arte popular y los productos de la artesanía artística han sido adoptados por otras clases sociales diferentes de las populares, las cuales han convertido éstas en objetos decorativos.

La olla y el jarro se han convertido en floreros; - el sarape en tapete, un cesto en pantalla para lámpara etc. En otras palabras, estos objetos se han sacado de su contexto y se les ha dado una nueva función. Posteriormente, debido princi-- palmente al método manual de su manufactura y al alza de las -- materias primas, los artículos de las artesanías tradicionales y - populares se han convertido en artículos de lujo.

Lo anterior se observa en diversas ramas, sobre to-- do en la orfebrería de oro y plata, como consecuencia de la --- fuente elevación de los precios de los metales preciosos. Por ejemplo, en el caso del rebozo, cuya producción tiende a desapa-- recer, ocurre no sólo el alza de los costos sino los cambios de

moda, de tal manera que los pocos rebozos de seda que hoy se producen son tan caros que sólo pueden ser adquiridos por personas de altos ingresos. Están en el mismo caso las lacas de Uruapan, Michoacán, debido a la alta inversión de tiempo que requiere su manufactura.

Después de este panorama veamos lo que nos dice el profesor Porfirio Martínez Peñaloza, en su libro Arte Popular de México, al hablar de las artesanías como fuente de trabajo. "Nos señala varios puntos, entre ellos tomaremos tres principales: el artesano, los talleres y la tecnología."

#### EL ARTESANO.

Lo podemos clasificar en dos tipos básicos: a) El artesano de tiempo parcial y, b) El artesano de tiempo completo. En el primer caso, se trata de individuos de economía mixta, es decir, que alternan una actividad primaria, con el ejercicio de la actividad artesanal. Este tipo de artesano vive en el medio rural, en algunos casos, en el suburbano. La regla general es que, la mayor parte de sus ingresos derivan de su actividad primaria y los complementa con el ejercicio de su artesanía. También es frecuente que el ejercicio citado en primer término lo obtenga en especie, y el complementario en dinero.

El hecho referido está en relación con la persistencia de la economía dual y con la antigua costumbre de intercambiar bienes y servicios, que era usual en los grupos prehispánicos, vigente hasta la actualidad aunque en retroceso, en las áreas de fuerte población indígena.

Para el artesano de tiempo completo, casi la totalidad de sus ingresos provienen del ejercicio de la artesanía; -- suele ser del medio urbano, lo cual supone una mejor organización en su trabajo.

#### H) LOS TALLERES SE PUEDEN CLASIFICAR EN TRES GRUPOS.

- 1.- Taller Individual o familiar.
- 2.- Taller de Obraje.
- 3.- Taller Industrial.

El primero de los talleres, que es el individual o familiar, el productor hace por sí mismo la mayor parte de las fases de la elaboración, y sólo recibe algún auxilio de sus familiares directos: esposa e hijos. Este patrón puede observarse en los tipos de familia que los antropólogos denominaban nuclear.



En el segundo, es decir, en el de Obraje, el artesano se ocupa en buena parte de las fases del trabajo, las de orden artístico y comercial pero cuenta con la ayuda de los asalariados, especialmente en los aspectos de la administración.

El taller industrial.- Es aquel que cuenta con un capital, posee buena organización interna, instalaciones adecuadas, así como otros elementos técnicos y artísticos que le aseguran una producción de mediano o alto volumen.

El tercero, es el que se refiere a la tecnología, es uno de los puntos más discutidos en la problemática artesanal. Muchos expertos piensan que para la producción popular es condición indispensable, el empleo exclusivo de lo que se ha denominado tecnología no evolucionada.

Sin embargo, no es necesario postular un rigor tan estricto, pero sí hay que admitir una técnica elemental y una instrumental, que deje a la habilidad del artesano la parte mayor y más significativa del trabajo. El artesano dispone casi exclusivamente de sus manos, lo cual da al producto una textura y otras peculiaridades altamente personales. De allí que el producto salido del taller individual o familiar sea el que reúne los rasgos que identifican a la artesanía popular.

Existen, además, otras consideraciones muy pertinentes, como la división del trabajo, en la que participan el jefe de familia, la esposa y los hijos. Es tradicional que los trabajos peligrosos o pesados le correspondan al hombre de la familia. A las mujeres le corresponde, entre otras, el modelo y la decoración, y los niños también participan de esto último, aunque la decoración de ellos es sencilla y candorosa pero con un encanto especialmente atractivo.

"En el obraje y en el taller industrial, existen, -- también, una división de trabajo, cercano a la especialización. Una de las artesanías más espectaculares como es la del vidrio soplado, conserva esta forma tradicional de trabajo."

Sin embargo, en los talleres antes mencionados, e, inclusive, en el taller familiar o individual, se usan algunos recursos mecánicos modernos para ciertas etapas de la producción y ello, sin mengua de las calizas y condición artesanal del producto.

Algunos otros cambios en las técnicas de elaboración están determinados por diversos factores, por ejemplo la creciente escasez de leña para la conchura de las piezas de la

alfarería el uso del horno comunal, de los combustibles mineros o de la electricidad.

2) EL MERCADO NACIONAL.

A través de sus centros de acopio, localizados alrededor de las principales zonas productoras, esta institución -- adquirió productos artesanales por aproximadamente 300 millones de pesos. El derrama de recursos por este concepto en las comunidades tuvo un efecto regulador en los precios, toda vez que -- FONART pagó, en lo general, entre el 10% y 15% por encima de -- los precios que rigen en el mercado. En este rubro se beneficiaron permanentemente 75,000 artesanos en toda la República. Al mismo tiempo, se proporcionó asistencia a los artesanos sobre materias primas, herramientas de trabajo, formas de ejecución, diseños y costo de la producción, así como asesoría y financiamiento para la organización y establecimiento de unidades de producción.

Hacia fines de 1982, FONART opera con alrededor de -- 12,000 familias de artesanos y con 108 grupos solidarios organizados, hecho que le permitió preparar, desde los centros produc

tores, líneas de artesanías que se pudieran comercializar exitosamente.

Debe hacerse notar, sin embargo, que las compras de productos artesanales se hicieron generalmente tomando en cuenta la tradición de los productos y la condición socio-económica de los grupos artesanales.

El apoyo crediticio orientado fundamentalmente a la compra de materia prima, ascendió en el período cerca de 20 millones de pesos. El financiamiento otorgado a la producción -- mediante créditos bajos (con una tasa de interés de 12% anual), se dirigió fundamentalmente a artesanos no sujetos a créditos -- en la banca comercial, exigiéndose como garantía únicamente la honorabilidad que gozan en comunidad en donde viven. Debe destacarse en este aspecto que la estrecha relación que se guardó con las comunidades artesanales y la reducción de los plazos de vencimiento en concordancia con los ciclos de producción artesanal, permitieron elevar el índice de recuperación de los fondos otorgados por el fideicomiso acerca del 97% del total prestado en el período.

En el mercado, lo que comunmente se conoce como artesanal, tuvo un importante dinamismo a fines de la década de los '60s. y principios de la siguiente. Auge que estuvo asociado al hecho de que en los grandes países consumidores los diseños artesanales representaban un mundo exótico." Los consumidores redescubrieron el trabajo manual original, por oposición a la producción industrial en serie; buscaban alternativas en los productos de la cultura artificial de plástico." El fenómeno, aunque temporalmente, afectó al público consumidor en general, despertando un gran interés por todas las formas de artículos domésticos.

En lo interno, proliferan los negocios de ventas de artesanías asociadas al turismo. En la Ciudad de México se cuenta con más de 500 establecimientos de este tipo. El crecimiento de las Universidades, las políticas de fomento y difusión del arte popular del Estado, las creaciones de algunas Casas de Artesanías en las entidades del país, la creciente migración campo-ciudad que conlleva productores y/o vendedores de artesanías, el desarrollo de algunos programas en la zona fronteriza y el contagio de efectos de demostración de consumo de artículos domésticos en ciertos estratos de población, dinamizan la producción y la comercialización de artesanías.

En principio, un condicionante precio entre factores vendría a debilitar el dinamismo. Los importadores, por ejemplo, pedían que el precio unitario de un producto al público rebasara los 10 dólares. "El mercado comienza a hacerse cada vez más rígido."

#### D) EL MERCADO INTERNACIONAL.

Al inicio de la década de los 80's, la demanda de artículos artesanales, al quedar asociada a una capa concreta de la población, extranjera o nacional, decayó. Menguó la demanda de artículos decorativos al desgastarse su novedad. Siguió habiendo una demanda de artículos utilitarios, pero únicamente cuando su precio y calidad-utilidad podían competir con los de los productos manufacturados. La artesanía utilitaria (masiva) es consumida por la población de 20 a 30 años: tejidos de mimbre, muebles de bambú, de caña y de ratán; portones y lámparas son los más demandados. El consumo de textiles, de gran demanda en el "boom", ha decrecido no sólo por elevados impuestos que se aplican, por ejemplo, en Estados Unidos, la temporalidad de la moda. Casi podría decirse que las artesanías individuales tienden a quedar obsoletas. Los importadores empiezan a usar los servicios de diseñadores modernos para crear y promover productos que se maquilan fuera del país productor.

Por otra lado, los márgenes de comercialización con que operan los importadores son cada vez más implacables para los países productores. Las reglas de operación del Mercado -- Internacional gravitan en desventaja creciente para el país --- exportador. En cualquiera de los mecanismos de compraventa utilizados, distintos muestreos indican una diferencia de 1 a 6 -- entre el precio FOB "EX-WAREHOUSE" y el precio de venta al pú-- blico. Estas circunstancias hacen poco favorables las perspectivas del comercio mismo de artesanías, especialmente para la - denominada "tradicional" o "arte popular". En efecto, el consu-- mo de este tipo de productos aumenta en 20% al año. No obstan-- te las tasas de inflación en los países productores son mayores en muchos casos a ese porcentaje. "Adicionalmente, debe tenerse presente que la propagación de la recesión en los países impor-- tadores ha tendido efectos de consideración en la demanda de es-- te tipo de productos." Este fenómeno tenderá a aumentar las ba-- rreras de importación generando desazón en los esfuerzos por dinamitar las exportaciones. A esos problemas debe añadirse la competencia internacional. En 1977, del total comercializado - internacionalmente, los países latinoamericanos participaron -- con el 17% del total. Es porcentaje es bajo si se compara con el 37.1% que correspondió a todos los países llamados del ter-- cer mundo. La situación ha sido más grave en los últimos años

debido a dos razones: por un lado, las relativamente favorables condiciones de la producción artesanal en términos de costo-precio de países como la India, Pakistán, Tailandia, Bangladesh, Sri Lanka, China Popular, Indonesia, Hong Kong, Taiwan, Corea y Africa Occidental.

Cabe notar, incluso; que en nuestro país ya se detectan en el mercado productos de esos países. Su proveniencia no es directa, es decir, su introducción se triangula a través de Estados Unidos y, a pesar del mayor grado de intermediación, mantienen niveles de precios atractivos.

Por otro lado, deben analizarse el comercio y la producción artesanal en los propios países industrializados. En 1979, estos países importaron o comercian entre sí, principalmente, alfarería y cerámica. De otro modo, del total de importaciones de artesanías, el 60% correspondió en ese año este tipo de productos, y los países en desarrollo sólo participaron con el 1.7%, y es justamente esta rama "cerámica y alfarería", una de las principales ramas productoras. En 1977, el 62.7% de las importaciones de los países compradores se refirieron a prendas de vestir y accesorios de cuero. Cambió la demanda por ramas pero no el hecho de que el valor de esos productos se generó en esos países.



La competencia no se limita a las artesanías de --- Africa, Asia y los países Europeos. Debe también hacerse frente a la producción de Estados como Grecia o España, o, incluso, de Japón y Estados Unidos, o de los propios países socialistas.

Los productores de artesanía continuarán teniendo - mercado en los próximos años. Pero éste consentirá primero a - los países industriales y segundo, a las artesanías "masivas", "utilitarias". Con relación al Mercado Europeo, México y el -- resto de los países Latinoamericanos, con las características - de sus productos, tienen algunas desventajas. La competitividad tiene una estrecha relación con diversos factores tales como -- diseños, promoción, calidad, utilidad y materia prima, pero --- esencialmente está dada por volúmenes de producción y precio. - En este renglón nos ganan Asia y Africa. El costo de embalaje, con frecuencia mayor al valor agrega del producto exportable, - la resta también competitividad nuestras a artesanías cuando se requiere conquistar el Oriente.

" Producir más implica asumir nuevas formas de producción distintas a la artesanal; cuando no es así, se hace necesaria la producción de nuevas formas, es decir, estilos y diseños para "el mercado". Como si las artesanías se vieran empujadas a "disolverse" en las reglas de producción de las Sociedades -- Industriales.

Por eso cuando se recomienda que hay que integrar ofertas, crear "stocks", darle mayor agregado a los productos, modificarle la tecnología obsoleta, readaptar los diseños y hacer lo necesario sin que el objeto producido pierda su carácter artesanal y, por lo tanto, continúe conservando su autenticidad, su valor artístico y cultural. Se sugiere, para ello, algunos instrumentos modernos para realizar algunos cambios, no para la total elaboración de los mismos, por de lo contrario se traduciría en el abandono de las formas de producción artesanales, en los resquebrajamiento -- del esquema productivo, según el cual un artesano realiza la mayor parte de los procesos.

" El salto a la industria, con su capacidad de producir -- de manera abundante y uniforme, supondría elaborar, de acuerdo a -- nuevos patrones estéticos, nuevas formas." DE cierto modo supon--- dría también olvidar el universo ritual, religioso, la estética -- tradicional, el oficio. Ahora bien, ¿Es necesario liquidar las -- formas de producción artesanal para que los productores puedan e-- manciparse?, ¿Es conveniente?, ¿Es irreversible?.

## 2.- LA NECESARIA Y JUSTA PROTECCION AL OBRERO ARTESANAL.

En el orden administrativo la figura jurídica "fideicomiso" del principal organismo de fomento debe modificarse, toda vez que es improcedente para el número de operaciones que realiza, por la amplitud de sus objetivos y por su radio de acción. Es necesario fusionar las tareas de FONART con las correspondientes del Museo de Artes e Industrias Populares del Instituto Nacional Indigenista, y ciertas áreas de trabajo de la Dirección General de Culturas Populares de la Secretaría de Educación Pública. Esta nueva figura jurídica coordinaría, conforme a un plan rector o un sistema de coordinación, la presencia del sector público en las comunidades artesanales.

Con mucha frecuencia se enumeran los diversos organismos que concurren al sector y la conveniencia de evitar la dispersión de funciones. Pero al parecer el enlistado que se presenta contiene tareas de las Secretarías y organismos, dichas dependencias son de carácter marginal para el sector artesanal. Por ejemplo, la Dirección de Fomento Cooperativo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; sus funciones estarán contadas con el sector en tanto se formen Cooperativas Artesanales. Al decir marginal no se quiere decir que no sean importantes, sino que dichas facultades están dispersas.

La diseminación, en todo caso, se circunscribe a -- los organismos que se mencionan en este texto y eventualmente a las casas de artesanías de los Estados. En este último caso, - sin embargo, se trata de organismos u oficinas, o departamentos vinculados a otro nivel de gobierno. No obstante, y aunque no como se desea, tiene numerosos programas de trabajo conjuntos - con los organismos federales.

En materia de enseñanza y capacitación, es necesari--o crear varias escuelas de técnicos medios, de los que actual--mente se carece, y que alimentarían las nuevas industrias artesanales, como aquellas que ya han probado su eficacia.

" Por lo que a instrumentos se refiere, nuestro siglo se puede considerar, tecnológico y por tanto, no se puede aceptar que el artesano del próximo siglo XXI queme su cerámica con leña o carbón o muela su barro con los pies o palos." Es decir, son recomendables y aceptables por necesarios varios cambios -- tecnológicos. En dichas modificaciones lo importante es que se reserven y respeten, en el producto final los caracteres y la - personalidad de un pueblo artesanal. Ahora bien, aquellas técnicas artesanales que no se encuentran en oposición al rendi---

miento de trabajo, se les debe preservar y desarrollar. No así aquellas técnicas que hace mucho tiempo contradicen y demoran el desarrollo de los productos. Ahí se debe dar cabida a tecnologías modernas que aceleren la producción. Si hay condiciones para que el artesano utilice gas o petróleo en vez de leña o carbón, deben aprovecharse estos elementos para elaborar sus productos, incluso para abaratarlos.

Existen algunas viejas demandas que no han podido instrumentarse: la defensa de la propiedad intelectual del artesano y sus obras; y la necesidad de un proyecto legislativo que contemple los derechos y obligaciones del artesano. Sin desconocer la importancia de tales recomendaciones, es justo reconocer que por la complejidad del sector las características del mundo contemporáneo (la transnacionalización de procesos económicos y culturales) y las dificultades jurídicas que dichas recomendaciones entrañan, corren el riesgo de convertirse en letras muertas o de tener un alcance limitado. Por lo pronto, no existe ninguna referencia internacional sobre este particular y las discusiones en Organismos Internacionales no han rebasado el nivel de las generalizaciones y los buenos deseos. La Ley de Protección al Artesano que existe en el Ecuador, además de cumplirse, se refiere a la pequeña y mediana industria y no incluye a la artesanía indígena.

Nos parece que en México los grandes temas artesanales están comprendidos en los objetivos de las principales instituciones públicas. Nos referimos a éstas no porque tengan una mayor jerarquía política, es decir, mayores recursos para rescatar, difundir y promover las artesanías y mejorar a través de créditos preferenciales y compras la asistencia técnica e inversiones y -- las condiciones materiales de los productores. En otras palabras, la acción del Estado ha sido insuficiente frente a la importancia cultural y económica del problema.

Especial atención deberá ponerse a la organización de los artesanos. " El Sistema Cooperativo, una vez salvadas las dificultades jurídicas que actualmente supone, es un camino que debe ser explorado más intensamente en este sector durante los próximos años." DE todas formas, los tipos de organización pueden ser muy variados y, según la rama artesanal o el producto, tienen -- que explotarse cada uno de ellos.

- (21) PAUL B. HORTON Y CHESTER L. HUNT. -SOCIOLOGIA- TRADUCCION FERNANDO GRANADA Y ENRIQUE DE HOYOS 2da. EDICION- EDITORIAL LIBROS Mc GRAW-HILL DE MEXICO, S.A. DE C.V. MEXICO 1977 .

## A) INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LA POBLACION ARTESANAL.

La Revolución Industrial trajo cambios inesperados porque se transformó completamente el régimen de la protección; las grandes inversiones de capital insistieron en la necesidad de destacar el valor de la maquinaria y menospreciar el esfuerzo del trabajo; esto se observa con claridad debido al hecho de que los obreros se encontraban estrictamente supeditados a la oferta y demanda de operarios y a los precios del mercado. Para vencer las complicadas situaciones económicas que surgían en esta revolución, el Estado sólo realizaba actividades de beneficiencia donde se proporcionaba un servicio sin ninguna exigencia, ya que era totalmente voluntario, uniforme y buscaba proteger a los indigentes.

"Los trabajadores que no alcanzaban a ser indigentes sino económicamente débiles, no podían afrontar el gasto que -- este tipo de asistencia les exigía y, por eso, los obreros comenzaron a buscar su protección bajo el principio de considerar presentes, necesidades futuras de carácter económico."

El hacer extensivo el Seguro Social, tal como ---- actualmente se ha propuesto, desde un sólo y homogéneo grupo de personas que gana un salario o un sueldo hasta toda la pobla--- ción sin distinción de edades y de ocupaciones, y aún cuando no

tengan ocupación alguna, representa un cambio de gran utilidad. Tienen derecho todos los ciudadanos a formar un todo, sin exclusiones basadas en diferencias de posesión, de funciones o de riqueza. En segundo término, existe el motivo de que hay muchas personas que en la actualidad no están cubiertas por un Seguro Social y que tienen tanta necesidad de sus beneficios, por lo menos, como puede tener la mayor parte de las personas aseguradas. En tercer lugar, existe la razón de que sin universalidad no es posible cubrir los riesgos que motivan el seguro a través de los diversos cambios normales a base de seguros dentro del círculo cerrado de una clase.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos -- proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de fecha 10 de Diciembre de 1948; considera en sus artículos 22 y 25 los mínimos indispensables para que las personas gocen de las prestaciones económicas, sociales y culturales de carácter elemental, es decir, establecen:

"ARTICULO 22: Toda persona como miembro de la Sociedad, tiene derecho a la Seguridad Social y obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad".



Por su parte, el segundo señala como meta para todos los individuos el derecho que tiene a:

"ARTICULO 25:..un nivel de vida adecuado que les asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, en especial la alimentación, el vestido la vivienda, la asistencia médica, y los servicios sociales necesarios; tiene, asimismo, derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, -- invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdidas de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños nacidos de matrimonio o -- fuera de matrimonio, tienen derecho a ---- igual protección social.

Bajo estos enunciados el legislador mexicano declaró en el artículo 2 de la ley de la materia que:

"La seguridad social tiene por finalidad -- garantizarle derecho humano a la salud, la asistencia médica. La protección de los -- medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo".

Para alcanzar las metas que se proponen con la seguridad social y que ésta se dirija principalmente a las comunidades artesanales, se requiere de un instrumento necesario para -- lograr estos objetivos, donde realmente intervenga la activi--

dad estatal para desarrollar todos los programas indispensables que engloben a toda la comunidad artesanal, y se alcancen los propósitos prefabricados, integrándose así al régimen del Seguro Social.

Este instrumento tiene que ser un servicio público que como lo señala el artículo 4o. de la ley respectiva, tendrá carácter nacional y abarque a todas las poblaciones donde existan artesanos y obreros que dependan económicamente de las artesanías.

Por lo que a la comunidad artesanal se refiere, debe tener en cuenta que al afiliarse al seguro social y el gobierno ayude a esta gran cantidad de población. Se entiende al Seguro Social como el instrumento de Seguridad Social por medio del cual una institución pública queda obligada a los que son derechohabientes económicamente débiles, prestaciones y subsidios cuando se reúnen los supuestos establecidos por la ley, a cambio de una cuota o prima que pagan los beneficiarios, la población en general y el Estado, o sólo algunos de éstos. Cabe destacar los siguientes elementos:

A) Servicio Público, por considerar las mismas actividades que van a satisfacer una necesidad colectiva de carácter laboral, económico o cultural a través de prestaciones concretas e individuales a los artesanos que lo soliciten, de acuerdo con un sistema permanente establecido en una ley.

B) La institución pública encargada de prestar el servicio público, será un organismo descentralizado que, en nuestro caso, tiene por denominación Instituto Mexicano del Seguro Social, encargado de otorgar las prestaciones que en la ley de la materia se especifiquen y el cual actúa por medio de sus organismos, que son la Asamblea General, el Consejo Técnico, la Comisión de Vigilancia y la Dirección General.

C) Se trata de un seguro social obligatorio, ya que se requiere que se garantice la estabilidad y permanencia con independencia de personas y autoridades.

D) Los sistemas de financiamiento serán estructurados en forma tal que permitan soportar los costos del sistema y, por tratarse de un Seguro Social obligatorio que se encuentra establecido en la ley, los mismos estarán dotados de un imperio que les permita continuidad y seguridad.

E) Se atenderá especialmente a los económicamente débiles, que son personas que están desprovistas de los recursos indispensables para su desarrollo. La Asistencia Pública es la institución que atiende a los indigentes; a cambio, el Seguro Social procura satisfacer las necesidades de las personas que están parcialmente afectadas de los medios para su desarrollo integral; la tendencia de la Seguridad Social debe abarcar día a día mayor población artesanal de bajos recursos económicos, para que tengan una forma de proteger tanto su patrimonio familiar como a la misma familia que mantienen, así como también a los obreros que empleen en la producción de sus artesanías.

#### FOVISSSTE.

Es una organización que pertenece exclusivamente a los trabajadores del Estado, por consiguiente, su fundamento constitucional se encuentra contenido en el artículo 123, Apartado "B" de nuestra Carta Magna. Debido a que el artesano no se encuentra afiliado al ISSSTE, por lo tanto, y en los términos del artículo 10. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado establece:

**\*ARTICULO 10. La presente Ley es de orden p blico, de inter s social y de observancia en toda la Rep blica; y se aplicar :**

- I.- A los trabajadores al servicio civil de las dependencias y de las entidades de la Administraci n P blica Federal que por Ley o por acuerdo del Ejecutivo Federal se incorporen a su r gimen, as  como a los pensionistas y a los familiares derechohabientes de unos y otros;
- II.- A las dependencias y entidades de la Administraci n P blica Federal y de los Poderes de la Uni n a que se refiere esta Ley;
- III.- A las Dependencias y Entidades de la Administraci n P blica Federal en los estados y municipios y a sus trabajadores en los t rminos de los convenios que el Instituto celebre de acuerdo con esta Ley, y las disposiciones de las dem s Legislaturas Locales;
- IV.- A los Diputados y Senadores que durante su mandato constitucional se incorporen individual y voluntariamente al r gimen de esta ley; y
- V.- A las agrupaciones o entidades que en virtud de acuerdo de Junta Directiva se incorporen al r gimen de esta Ley.

Y debido a que los artesanos no se encuentran ubicados en este ordenamiento, y m s a n el art culo 105 de la misma Ley, lo delimita sealando los miembros que pueden tener  nicamente las prestaciones que otorga esta Ley, por lo que transcribiendo el art culo de la ley establece:

"ARTICULO 105: Los trabajadores que disfrutarán del beneficio que consagra el artículo anterior, serán los que estén al servicio de los Poderes de la Unión, del Gobierno del Distrito Federal, de las entidades públicas que estén sujetas al régimen jurídico de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y - que además estén incorporados a los beneficios de esta Ley, así como los trabajadores de confianza y eventuales de los mismos poderes y -- entidades públicas.

Los gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios podrán celebrar convenios -- con el Instituto para incorporar a sus trabajadores a los beneficios del Fondo.

Los pensionistas gozarán de los beneficios que establece este artículo, con sujeción a los acuerdos generales que en los términos y dentro de los lineamientos de esta -- ley dicte la Junta Directiva.

Los pensionistas gozarán de los beneficios que establece este artículo, con sujeción a los acuerdos generales que en los términos y dentro de los lineamientos de esta -- ley dicte la Junta Directiva.

Por lo que los artesanos no cuentan con ninguna prestación que esta ley y principalmente este organismo otorga a sus derechohabientes o beneficiarios.

De acuerdo a estas reglamentaciones, se considera oportuno señalar que los artesanos no cuentan con ninguna prestación y beneficios que otorgan los organismo que otorgan servicios públicos a los entes colectivos y, por consiguiente, no -- disfrutan de los beneficios que dan las diferentes Instituciones que hemos citado, tales como el IMSS, INFONAVIT y el ----- FOVISSSTE, entre otros.

Siendo las artesanías algo muy peculiar en México, se ha descuidado totalmente a la población artesanal en los derechos y beneficios que proporcionan estos Organismos, ya que es muy importante en la producción de artesanías, tanto para el turismo como para la población consumidora; y los artesanos carecen de una política adecuada en su bienestar colectivo y aseguramiento de su supervivencia en el mercado.

#### INFONAVIT.

Es organismo de Servicio Social con personalidad y patrimonio propios, por consiguiente, se le ha denominado INSTITUTO DE FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, -- tiene su domicilio en la Ciudad de México. Este Instituto tiene por objeto administrar los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener un crédito barato y suficiente para la adquisición de habitaciones cómodas e higiénicas. -- La construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones, y el pago de pasivos contraídos por concepto de los preceptos citados anteriormente.

Coordinar y funcionar programas de construcciones de habitaciones destinadas a ser adquiridas en propiedad por los trabajadores. El Instituto cuidará que sus actividades se realicen dentro de su política integrada de vivienda y desarrollo urbano para ello; se podrá coordinar con otros organismos públicos.

El patrimonio de este Instituto se integra con el Fondo Nacional de la Vivienda, con las aportaciones en numerario, de servicios que proporcione el Gobierno Federal, con los bienes y derechos que adquiera por cualquier título y con los rendimientos que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren las dos anteriores aportaciones.

"Su fundamento constitucional lo encontramos en lo dispuesto por el artículo 123, Apartado "A" de la fracción XII, de nuestra Constitución Política."

Es un Instituto en el cual los recursos que se adquieren los destina para las siguientes circunstancias: la demanda de habitación; las necesidades de vivienda, dando preferencia a los trabajadores de bajos salarios, en las diversas regiones o localidades del país; la factibilidad y posibilidad --



real de llevar a cabo construcciones habitacionales; el monto de las aportaciones al fondo proveniente de las diversas regiones y localidades del país así como del número de trabajadores provenientes de cada una de ellas.

Para determinar y para poder otorgar los créditos de los trabajadores se tomarán en cuenta estos diversos factores para que se pueda otorgar la vivienda debiendo llenar los aspectos siguientes:

- 1.- El número de miembros de la familia de los trabajadores, dando preferencia a los de bajos salarios.
- 2.- El grado de necesidad de la vivienda de los propios trabajadores.
- 3.- El número de aportaciones canalizadas al Fondo.
- 4.- El número de personas que dependan económicamente de los trabajadores y que habitan en el mismo domicilio.
- 5.- Salario o ingreso conyugal.

- 6.- Características y precios de venta de las habitaciones disponibles.
- 7.- Cercanía del trabajo con la vivienda que se desea adquirir.
- 8.- En el caso de grupos de trabajadores que pudieran clasificarse en forma semejante, hay varios con el mismo derecho, se asignarán entre sí mediante un sistema de sorteo efectuado ante Nota río Público.

Cabe señalar que el artesano o el patrón de un trabajador dedicado a la artesanía debería tener derechos al INFO-NAVIT,"siempre y cuando cumplieran con los requisitos de conformidad con el artículo 31 de la Ley del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores que establece:"

A) Inscribir a sus trabajadores en el Instituto, así como dar aviso de las altas y bajas, así como las modificaciones de los salarios de los mismos, y datos que este Instituto establece; los patrones cumplirán con la obligación de inscribir ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la forma expedida de HISR-80 y sus anexos aprobados por dicha Secretaría, en las Oficinas Receptoras que al efecto señale esta dependencia debiendo contener los siguientes conceptos:

- 1.- Nombre o razón social del Patrón.
- 2.- Ubicación del centro de trabajo.
- 3.- Registro Federal de Causantes del Patrón.
- 4.- Nombre y apellidos completos del trabajador.
- 5.- Cantidad bimestral en efectivo percibida por el trabajador en los términos de los artículos 143 y 144 de la Ley Federal del Trabajo.
- 6.- Registro Federal de Causantes del Trabajador.

Por consiguiente, debemos considerar a los artesanos del país, ya que éstos no gozan de estas prestaciones que menciona la Ley del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; e, inclusive, son de las personas más marginadas y que más necesitan esta vivienda por sus carencias económicas ya que hasta su localización geográfica no han llegado todavía estos beneficios sociales que presta el Gobierno Federal a través de los diferentes Organismos que forman la Administración Pública.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

## CONCLUSIONES

### 1.- ACTIVIDAD ARTESANAL EN MORELOS.

Morelos, Estado autónomo de la Federación Mexicana, tiene una variedad de artesanías, entre las que podemos mencionar la cerámica, barro, latón, tejido, elaboración de conservas y dulces. En nuestro capítulo nos limitaremos a la cerámica, cuyos artículos manufacturados destacan, primordialmente, - en el mercado nacional e internacional y son fabricados y financiados por personas de solvencia económica aceptable, debido a que en México no cuentan con calcomanías para el estampado de objetos que crean, les es menester importar dichas calcomanías, lo que ha encarecido y elevado el costo de sus productos. De este modo, dicha artesanía día con día pierde mercado interno y sólo el mercado internacional, a base de exportación, es el que les ha permitido sobrevivir. De esto se deriva una situación financiera muy austera que les obliga a reducir tanto el presupuesto como los mercados de ventas. Estas limitantes originan consecuencias sociológicas, jurídicas, económicas y políticas - que la gran mayoría de artesanos padece en la fabricación de sus productos en detrimento de su economía.

## ASPECTOS SOCIOLOGICOS DE LOS ARTESANOS EN MORELOS.

El artesano, en la gran mayoría del Estado de Morelos, tiene que padecer y buscar un "modus vivendi" mejor, por lo que en perjuicio de sus artes manuales, tiene que dedicarse a otra actividad, como la agricultura, la ganadería, la construcción, el empleo o el subempleo de sus esfuerzos, ya que la gran parte de la población artesanal es de condición humilde y, además, se encuentra marginada de los servicios públicos necesarios: vías de comunicación terrestre, teléfono, telégrafo, correo, agua potable, servicios médicos, transporte colectivo, -- etc. Si a esto agregamos las consecuencias nefastas que produce el alcoholismo en los pobladores, comprenderemos por qué los artesanos no desarrollan al máximo su coeficiente intelectual -- que, por el contrario, se ve disminuido por la ingerencia constante y abundante de alcohol y la falta de lectura, propiciando el denominado "analfabetismo funcional".

Recordemos, además que el artesano tiene una familia numerosa y que las condiciones en que habitan son paupérrimas. A tales circunstancias dramáticas se adhiere la deficiente educación, debido a que la alfabetización que recibe la po--

blación artesanal morelense que es, en efecto, muy limitada, a pesar de los esfuerzos gubernamentales por alfabetizar a la población, muchos de cuyos integrantes piensan que como ya están grandes de edad, no tiene caso que aprendan a leer y escribir, y mucho menos se atreven a cursar la primaria.

#### ASPECTO JURIDICO EN EL CAMPO ARTESANAL

El artículo 5o. de nuestra Ley Fundamental, en su primer párrafo, estatuye: "A ninguna persona podrá impedirse -- que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo -- que acomode siendo lícitos....." Como se advierte por la -- simple lectura, este precepto jurídico otorga la libertad de -- poder adoptar y elegir el trabajo que más plazca a cada individuo, y es el caso que la artesanía, además de bella y cultural, es trabajo, actividad creativa lícita, que debe remunerar debidamente a quien la cultiva, para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia como lo establece para el salario mínimo, el artículo 123 constitucional; tanto más que los varia dos efectos artesanales son parte de nuestra cultura nacional.

Pese a lo dispuesto por el artículo 5o. constitucional, los artesanos de México, y muy en concreto los del Estado de Morelos, carecen de protección jurídica efectiva, completa y sistemática, que cubra todos los aspectos de la actividad artesanal y todos los requerimientos existenciales de los artesanos.

Animados por el espíritu universitario de contribuir con sugerencias concretas para la superación social y dignificar al pueblo, sostén y fin de las tareas universitarias, - sobre todo en nuestra época de clara conciencia social, de superación académica y de compromiso son las nobles causas que -- debe atender el Estado, a continuación, para concluir, al honorable jurado y a los responsables conductores de la política -- nacional y local, presentamos las siguientes:

#### P R O P O S I C I O N E S

PRIMERA.- Proponemos, para el ámbito artesanal, la adopción de normas jurídicas referentes a la seguridad social - del artesano y de sus familiares. Mediante dichas normas jurídicas procede, inicialmente, incluir a los artesanos, y por tan

to, a sus familiares, al régimen voluntario del Seguro Social y después incorporarlos en forma obligatoria, mediante la cobertura de cuotas, aspecto financiero básico de la seguridad social, aunque por la modalidad de autoempleo y trabajo independiente, en realidad, como ya lo expusimos, el régimen fuese bipartita.

SEGUNDA.- Otra sugerencia jurídica que consideramos procedente sería reglamentar, en materia de comercio, a las artesanías, asegurándoles un precio justo, asimilable a la garantía agrícola. Esta recomendación la formulamos por los defectos que en la realidad me repercuten negativamente en la comercialización de las artesanías. En efecto, hoy día, en muchas ocasiones, los artesanos tienen que vender sus productos a un bajo precio, a veces inferior a su costo. Así lo han manifestado en forma directa y explícita los artesanos de la población de Huajintlán, Municipio de Amacuzac, Morelos, quienes se presentaban a vender sus diversas artesanías a la Ciudadela de la Ciudad de México, en donde, la mayoría de las ocasiones, los adquirentes les compraban sus productos a un bajo costo, pues los artesanos por no regresar con la mercancía, muchas veces preferían dejarlas a precio igual o inferior al de su costo y, como esto se repetía, poco a poco, han ido disminuyendo sus viajes a la capital de la República hasta llegar el caso de que, -



de ser una población netamente artesanal (ya que producían vestidos típicos y deshilados, bolsas de hilo tejidas a mano, maracas, natillas y diversas variedades derivadas de la leche, tapetes y objetos de latón y grabados de piedra) en este momento padece subempleo y se dedica a cultivos infimos de temporal y supervivencia, pues su anterior espectro artesanal se ha reducido a producir maracas de colores vivos a base de un fruto conocido con el nombre de coatecomate.

TERCERA.- Así mismo, proponemos que se apruebe una ley federal que atienda, además de los aspectos de salud y comercio, el adecuado financiamiento, mediante el destino de fondos económicos o fideicomisos que sirvan de base para impulsar y seguir fomentando las artesanías, proporcionando créditos suficientes a través de las Sociedades Nacionales de Crédito, y que en cada Estado, por lo menos, se difundan y protejan las artesanas que en él se produzcan.

En este aspecto ha habido esfuerzos aislados, pero insuficientes, tales como los de Jalisco, Oaxaca, Guanajuato, Estado de México y Michoacán, en donde se distribuyen los artesanos en sus lugares recreativos y turísticos, así como en los puntos más concurridos por la población flotante o transeúnte.

Morelos, poco caso ha hecho para esta difusión, no obstante que cuenta con artesanos de renombre y orgullo tanto en el mercado nacional como en el internacional, de los cuales podemos citar, los de la cerámica de Cuernavaca, de las vajillas de barro de Tlayacapa , así como vasijas del mismo material, las palanquetas de amaranto y cacahuate de Jonacatepec, las maracas de Huajin--tlán, los deshilados de Tepoztlán, los tejidos de Tetela del --Volcán, etc.

La legislación que se expida, deberá atender otros rubros, tales como incentivos fiscales, educación básica y de -oficios artesanales.

#### ASPECTO ECONOMICO DE LOS ARTESANOS

En el aspecto económico-artesanal, como lo marcamos en las precedentes sugerencias jurídicas, es necesario que se otorguen créditos; se creen organismos que sirvan de base para recaudar y distribuir fondos, fondos administrados con participación de la comuna y de representantes gubernamentales.

Pueden destinarse al organismo las cantidades que se recaben por concepto, si no de impuestos, si de derechos que se cobren en los lugares, sitios y mercados en que se expandan artesánias, fundamentalmente en aquellos donde haya mayor concurrencia de turismo, tanto nacional como internacional, el cual adquiere nuestros productos artesanales a precios muy accesibles, cuya venta nos conviene estimular para crear fuentes de empleo y, tratóndose de artesánias de precios elevados, tales como el oro la plata y las piedras preciosas, auxiliarnos en la grave crisis económica que padecemos, situación que es posible por baja paridad de nuestra moneda, propicia para la exportación.

Estos fondos y recursos podrían ser canalizados para -- realizar programas de desarrollo artesana y, al mismo tiempo, --- equilibrar el progreso de todos los artesanos del territorio nacional e impedir que se extingan las artesánias que son expresión histórica de la cultura tradicional de todos los pueblos y que -- son orgullo de México.

**ASPECTO POLITICO EN MATERIA ARTESANAL.**

Los recursos financieros para la artesanía, como todos los fondos públicos, deben ser administrados con honradez y responsabilidad. Por ello, insistimos, que los recursos económicos se distribuyan entre las comunidades artesanales de varias formas, atendiendo a las regiones y tipos de artesanías que se manufacturen. La custodia y destinos de estos fondos pueden quedar a cargo de organismos descentralizados, sociedades cooperativas, fondos económicos de reserva y crédito, incluyendo la estructuración de financiamiento artesanal, que podría ubicarse en provincia con filiales en todo el territorio nacional.

La ubicación anterior que se sugiere es con objeto del clamor unánime de descentralización administrativa por desarrollars en todos los campos, así como el robustecimiento del federalismo y de la reestructuración funcionalista y autosuficiente de los municipios.

Aspecto ineludible de los Planes y Programas de Desarrollo que se instrumenten conforme al artículo 25 del Acta --

Constitutiva Social de Querétaro, es el de estimular la comercia lización y la distribución de las artesanías, ya que éstas deben proveerse a los lugares turísticos concurridos, a las centrales camioneras, a las constantes ferias y exposiciones que realizan los pueblos mexicanos, y crear lugares donde se exhiban las arte sanías en aquellos más céntricos de las ciudades importantes de los Estados de la Federación, así como fijarles precios cómodos y accesibles a la población nacional, para que ésta también adquiera dichos productos netamente mexicanos y autóctonos.

Resolver la problemática artesanal equivale a defender nuestra cultura, a evitar el subempleo, a enaltecer el traba jo, que es propósito toral de nuestro Constituyente de 1917 y a ocuparse de la auténtica prioridad del Estado, del hombre, de su entorno, de su educación y de su dignificación.

## BIBLIOGRAFIA

- AZUARA PEREZ LEANDRO - Sociología - Editorial Porrúa, S.A. México, 1977.
- CASO ANTONIO -Sociología- Editorial Porrúa, S.A. México, 1968.
- RECASENS SICHES LUIS -Tratado General de Sociología, Editorial Porrúa, S.A., México, 1972.
- RECASENS SICHES LUIS -Lecciones de Sociología- Editorial Porrúa S.A. México, 1976.
- HERBERT SPENCER -Principios de Sociología Tomo II- Editorial Calleja.
- WEBER MAX -Economía y Sociedad- Editorial Fondo de Cultura Económica, Tomos I, II y III.
- WIESE LEOPOLDO VON -Sociología General- Tomo I, Editorial Cajica.
- AZUARA PEREZ LEANDRO -El Formalismo Sociológico- Instituto de Investigaciones Sociales U.N.A.M.
- AGULLA J. CARLOS -Estructura y Función- P. 160, Biblioteca de Ensayos Sociológicos. Instituto de Investigaciones Sociales U.N.A.M. 1962.
- RANGEL COUTO HUGO -La Teoría Económica y el Derecho- Editorial Porrúa, S.A. México 1977.
- PEREZNIETO CASTRO LEONEL -Derecho Internacional Privado, Instituto de Investigaciones Jurídicas, U.N.A.M. 1977.
- BORJA SORIANO MANUEL -Teoría General de las obligaciones, 6a. Edición, Editorial Porrúa, S.A., México 1968.
- SANCHEZ MEDAL RAMON -De los contratos civiles- 4a. Edición, Editorial Porrúa, S.A. México, 1978.
- FLORIS MARGADANT GUILLERMO -Derecho Romano- 7a. Edición, Editorial Esfinge, S.A., México 1977.
- DE LA CUEVA MARIO -El nuevo derecho del trabajo- Tomo II, Editorial Porrúa, S.A., 4a. Edición, México 1986.
- FRAGA GABINO -Derecho Administrativo- 20a. Edición, Editorial Porrúa, S.A., México 1981.
- MORENO PADILLA JAVIER -Ley del Seguro Social comentada- Editorial Trillas, 3a. Edición, México 1984.
- PAUL B. HORTON Y CHESTER L. HUNT - Sociología, 2a. Edición. Editorial Libros Mc Granw Hill de México, S.A. de C.V., México 1977.
- BRUCE J. COHEN -Introducción a la Sociología- Editorial Mc Granw Hill Latinoamericana, S.A., 1a. Edición, 1980.
- MEDINA ECHAVARRIA JOSE -Sociología, Teoría y Técnica, Fondo de Cultura Económica, 3a. Edición, México 1982.
- PETER L. BERGER -Introducción a la Sociología- 2a, Edición, Editorial Limusa Wiley, S.A. México 1971, versión española SARA GALO - FRE LANOS.

- ANGUIANO MARIANA -Artesanía Ritual Tradicional- Ediciones Fonapas y Fonart. 1a. Edición, octubre 1982, México, D.F.
- DE LEON IMELDA -Escultura Popular- Ediciones Fonapas y Fonart 1a. Edición, Mayo 1982, México, D.F.
- CERVANTES LUZ ELENA -El cobre y el hierro en la Artesanía Mexicana, Ediciones Fonart y Fonapas, 1a. Edición, Julio 1982, México, D.F.
- ZALDIVAR LAURA -La Cestería en México- Ediciones Fonart y Fonapas, 1a. Edición, Julio 1982, México, D.F.
- MARTINEZ PEÑALOZA PORFIRIO -Permanencia, cambio y extinción de la artesanía en México, Ediciones Fonart y Fonapas, 1a. Edición, Junio 1982, México, D.F.
- SCHEFFLER LILIAN -Juguetes y Miniaturas Populares de México, Ediciones Fonart y Fonapas, 1a. Edición, Mayo 1982, México, D.F.
- ATC DR: -Las Artes Populares en México, Editorial Cultural. 1a. Edición, 1921, México, D.F.
- BEST MAUGORD ADOLFO -El origen y peculiaridades del arte popular mexicano, boletín de la sociedad mexicana de Geografía y Estadística, México 1929.
- NOVO SALVADOR -Nuestras Artes Populares- Revista Nuestro México, Julio 1932, no. 5, México, D.F.
- CASO ALFONSO -La protección de las Artes Populares- Revista América Indígena, No. 2 de 1942, Pág. 25-29.
- COVAMIBIAS MIGUEL -Obras Selectas del Arte Popular- Exposición del Museo Nacional de Artes e Industrias Populares en 1953.
- RUBIN DE LA BORBOLLA DANIEL -Las Artes Populares Indígenas de América, Supervivencia y Fomento- Revista América Indígena, México, enero 1959, volumen XIX, No. 1
- GAMIO MANUEL -La Industria Nacional- Libro "Forjando Patria" Capítulo XXVIII, Editorial Porrúa, S.A., México, 1961.
- LEON PORTILLA MIGUEL -El Arte Náhuatl. Corazón que diviniza a las cosas- Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1961, - Págs. 159-175.
- ALVAREZ JOSE ROGELIO -Vidrio Soplado, Editorial Novavo, S.A. - 1969, México.
- CHAVEZ OROZCO LUIS -La Agonía del Artesano- Publicado por el Centro de Estudios Históricos del Nacimiento Obrero Mexicano 1977. Colección "Cuadernos Obreros" Núm. 17.
- TOUSSAINT MANUEL -Arte Colonial en México- Ediciones U.N.A.M. 3a. Edición, 1974, México.
- GUTIERREZ TONATIUN ELECTRA -El Arte Popular de México- Revista -Arte de México, México, D.F.
- Tres Notas sobre el Arte Popular de México, Editorial Porrúa, S. A., México 1980.
- NOVELO VICTORIA -Estudio de las Artesanías Mexicanas- Revista Indígena, Vol. XLI, No. 2, Abril-Junio.1981, México.

- DURIAN LEONEL -Cultura Popular, Cultura Indígena y Proyectos Etnicos- Tercer Seminario sobre Cultura o Identidad Nacional, organizado por INBA, Oaxaca, Oax. 25 de mayo de 1981.
- BECERRIL STRANFFON RODOLFO -Las Artesanías. La necesidad de una Perspectiva Económica- Encuentro Nacional de Sociedad y Culturas Populares organizado por la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco en julio de 1982.
- Ley Nacional de Educación para Adultos. 1985. Editorial Libros Económicos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación, 30 de enero de 1976.